



Parque Nacional Natural Tinigua.

Estado actual de la deforestación en Colombia: Responsables, impactos y control desde el Estado

Rodrigo Botero - FCDS¹

En los últimos cinco años la deforestación se ha incrementado sustancialmente en el país. Respecto del quinquenio anterior y progresivamente, se ha ido concentrando en la Amazonia, en la que se calcula una pérdida de bosque del 2015 al 2020 de 616.917 hectáreas (Ideam, 2020).

Para el año 2019, el Ideam reporta 101.395 hectáreas deforestadas en la totalidad del bioma amazónico, mientras que en 2020 según datos de la misma fuente, se derribaron aproximadamente 109.000 hectáreas de bosque, concentradas principalmente en el Arco Noroccidental Amazónico, en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare, y en menor proporción, Putumayo y Vichada. En el periodo comprendido entre abril de 2020 y marzo de 2021, en esa región se perdieron 73.134 hectáreas, es decir que la tasa de deforestación anual aumento en un 5%, ya que en el periodo anterior (abril 2019 marzo 2020) se habían perdido 69.381 ha de sus bosques (Mapa 1).

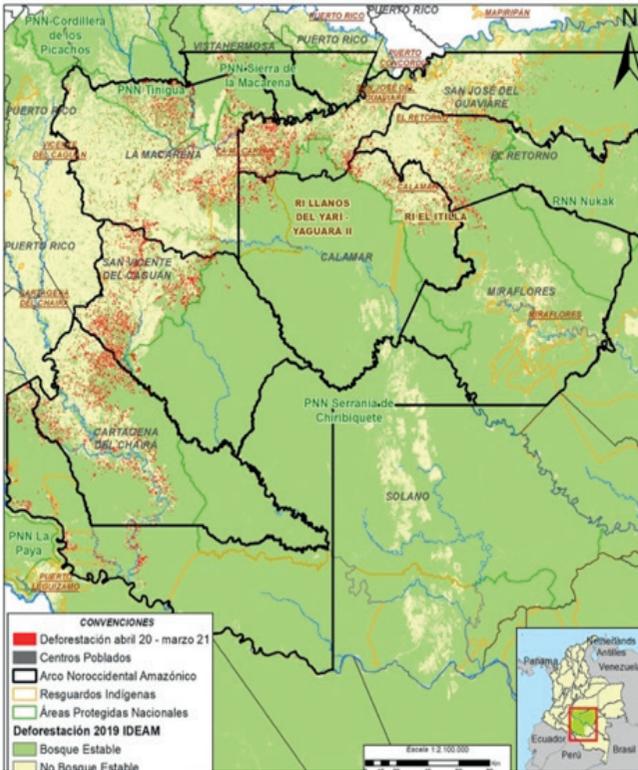
Las causas identificadas por la FCDS desde que la tendencia al aumento se hizo clara, son siete: ganadería, agroindustria, cultivos de uso ilícito, extracción de madera, pastizales, especulación de tierras y minería. Como sombrija a estas actividades, se ha reconocido desde el año 2020, a la apropiación ilegal de tierras públicas (en áreas protegidas y de la reserva forestal) y privadas (resguardos indígenas), como una de las causas de la mayor pérdida de los bosques amazónicos y tal vez la que con más fuerza revela la debilidad de gobernabilidad del Estado en la región.

Apropiación ilegal y acaparamiento de tierras

La alta concentración de la propiedad rural que caracteriza la estructura agraria del país y que explica en gran medida la expulsión histórica de población por fuera de la frontera agropecuaria, en especial hacia las tierras bajas del bosque húmedo amazónico, se mide por el índice

1. Director de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). c.e: rbotero@fcds.org.co





Mapa 1. Deforestación abril 2020 a marzo 2021, Arco Noroccidental de deforestación.

de Gini. Además de este fenómeno, en los últimos años, luego de la firma del acuerdo de paz, se ha agudizado la apropiación y el acaparamiento ilegal de tierras en varios sectores del Arco Noroccidental Amazónico.



Las causas identificadas por la FCDS desde que la tendencia al aumento se hizo clara, son siete: ganadería, agroindustria, cultivos de uso ilícito, extracción de madera, pastizales, especulación de tierras y minería.

El acaparamiento de tierras, que significa que manos de pocos agentes económicos se apropian de áreas de gran extensión, se evidencia en el crecimiento del tamaño de los lotes tumbados con el propósito de instaurar formas de uso y manejo insostenibles, y a costa de la pérdida de bosques naturales. Se trata de abiertos de tamaños superiores a cien hectáreas² continuas³. Por su parte, la ganadería y las obras de infraestructura vial que siguen creciendo en esta zona de la Amazonía se encuentran asociadas en gran medida, a este proceso de acaparamiento de tierras.

Entre 2016 y 2020, la ganadería se consolidó como una de las principales actividades en áreas de deforestación en los municipios que conforman el área de análisis. Es importante ver la relación directa entre el aumento de la deforestación y el aumento del censo bovino en los principales municipios entre los años 2016 y 2021. Esta actividad ha sido más intensa cerca a los centros poblados, que cuentan con accesos viales para su movilización y comercialización (Tabla 1).

Municipio	2016 (Ha) IDEAM	Bovinos 2016	2017 (Ha) IDEAM	Bovinos 2017	2018 (Ha) IDEAM	Bovinos 2018	2019 (Ha) IDEAM	Bovinos 2019	abril 2020-marzo 2021 (Ha) FCDS	Bovinos 2020	Deforestación acumulada (Ha) 2016 - 2020	Diferencia Bovinos ICA 2016 - 2020
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	10.987	612.573	26.632	688.004	19.652	831.586	11.452	853.385	16.872	944.103	85.595	331.530
LA MACARENA	5.238	44.871	14.861	84.893	18.680	148.249	11.049	163.397	15.290	221.331	65.118	176.460
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	10.241	129.391	22.591	160.465	17.740	232.653	13.123	249.761	15.082	349.636	78.777	220.245
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	6.091	131.911	19.347	147.602	15.264	181.796	9.908	197.229	10.171	216.003	60.781	84.092
MAPIRIPÁN	2.032	65.262	4.832	73.000	6.740	100.621	8.228	108.744	7.417	115.984	29.249	50.722
EL RETORNO	3.076	103.000	7.500	104.699	7.611	147.664	6.396	160.483	5.648	169.697	30.231	66.697
CALAMAR	2.060	39.100	10.197	40.733	10.733	65.077	5.879	70.989	5.614	77.385	34.483	38.285
SOLANO	3.391	17.238	6.890	18.130	6.508	20.260	3.207	32.629	5.013	43.674	25.009	26.436
TOTAL	43.116	1.143.346	112.850	1.317.526	102.928	1.727.906	69.242	1.836.616	81.108	2.137.813	409.244	994.467

Tabla 1. Comparativo inventario bovino 2016 - 2020 y deforestación 2016 - 2021 Fuente: IDEAM y ICA/FCDS.

- Tamaño de área aproximada, estadísticamente establecida por la FCDS, en donde se presenta cambio en la concentración de los abiertos de deforestación.
- El lote deforestado más grande durante el periodo comprendido entre abril 2019 a marzo de 2021, se localiza en el sector del Camuya, al borde del PNN Serranía de Chiribiquete, el cual suma 704 hectáreas de bosque perdido a la fecha. Este es un lote que se encuentra en constante ampliación.

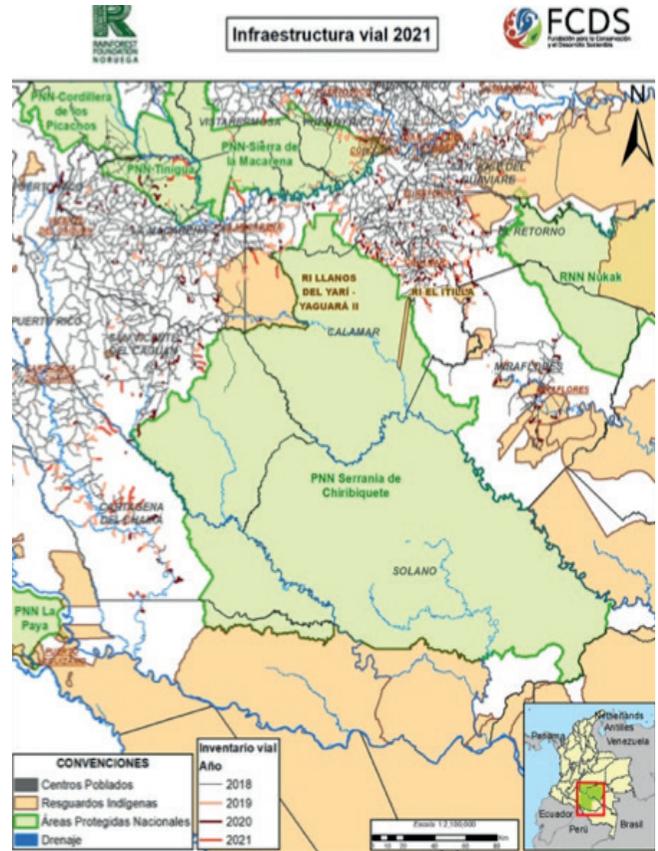


La ganadería y las obras de infraestructura vial que siguen creciendo en esta zona de la Amazonía se encuentran asociadas en gran medida, a este proceso de acaparamiento de tierras.

Como lo evidencian los datos, hay un proceso continuo y ascendente de introducción de hato ganadero en las zonas de mayor deforestación del país y de la Amazonía. Una enorme capacidad económica devela casi 1 millón de nuevas cabezas de ganado en cinco años, ocupando zonas donde la deforestación creció en más de 400 mil hectáreas. Bajo una perspectiva de análisis integral, quienes hoy están deforestando, están también consolidando esa apropiación de tierras, concentrada en las áreas baldías de la nación ubicadas en la Reserva Forestal de la Amazonia, a través de la ganadería. Semejante capacidad financiera, operativa y política, responde a intereses de gran calado que no coinciden con los énfasis de aplicación de la ley que a la fecha se han desarrollado, principalmente en sectores medios y bajos de la cadena deforestadora.

Por su parte, año a año, se crean nuevas vías en la Amazonía, sin que se logre estabilizar la frontera agropecuaria, sino todo lo contrario, la apertura de nuevas vías facilita la penetración a la matriz boscosa, acelera la pérdida de bosque a lo largo de la vía y en su área de influencia, permitiendo y consolidando en los últimos años, la ocupación, la instalación y el transporte de cultivos de coca, así como el transporte y comercialización de ganado, la movilización de grupos armados, entre otros. Para el año 2021, se identifican 11.048 kilómetros de vías para toda el área de análisis, de los cuales 304 kilómetros corresponden a nuevos trazados realizados entre los años 2020 y 2021 (Mapa 2).

El municipio de Cartagena del Chairá acumula el 33% de las nuevas vías, gran parte de ellas en área de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, dato que llama la atención, pues coincide con nuevos focos de deforestación y aumento del hato ganadero. Es de anotar que existen tanto recursos públicos como iniciativas privadas, comunitarias, e inclusive economías ilícitas y grupos armados, en los procesos de construcciones viales; siendo lo más notorio que algunos trazados son construidos en



Mapa 2: Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS).

diferentes transeptos, de manera complementaria, por las fuentes de recursos mencionadas arriba.

De nuevo, una gran capacidad económica se demuestra por parte de aquellos actores, que logran movilizar los recursos para llevar a cabo el proceso de deforestación, transformación de fincas, incorporación de un nuevo hato ganadero e incorporación final de estas áreas en el mercado de tierras a través de la infraestructura vial. Esta capacidad económica, se evidencia en la coincidencia de recursos públicos (p. ej. Infraestructura vial), y recursos privados (deforestación e incorporación del hato bovino). Claramente, un actor o conjunto de actores, con grandes posibilidades financieras.

Ley de delitos ambientales y otras acciones frente a la deforestación

El 29 de julio de 2021, el Congreso de la República de Colombia sancionó la Ley 2111 de 2021 por medio de la cual se sustituye el Título XI 'de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente' de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones (Ley de Delitos Ambientales). Como pocas veces se ha visto en estos tiempos, el proyecto, que fue formulado por el re-

presentante a la cámara Juan Carlos Losada del sector de la bancada liberal de oposición al gobierno, fue acogido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, consensado con varios ministerios y agencias nacionales incluyendo la Fiscalía.

La Ley tuvo un tránsito tempestuoso en el Congreso, donde salieron a relucir importantes consideraciones sobre temas como el acaparamiento de tierras, la apropiación de baldíos, la ilegalidad de actividades agropecuarias en áreas de deforestación, la inocuidad del actual marco legal de la frontera agropecuaria, así como la necesidad de ponderar las responsabilidades de los determinadores principales de la deforestación y acaparamiento, empezando por sus financiadores y la asociación con otros delitos como el lavado de activos.

Semejante discusión, no pasó desapercibida por la cooperación internacional, la cual apostó políticamente a su fortalecimiento, que entre otras cosas constituye un hito en el desarrollo del nuevo marco legal y conceptual de la aplicación de la ley en temas ambientales, específicamente asociada a la deforestación (tipificada explícitamente como delito, por fin), y a la apropiación de tierras, que finalmente, ha sido reconocida como el principal motor de este fenómeno en Colombia.

Paralelo a este esfuerzo, hay programas gubernamentales y de organizaciones civiles, que siguen persistiendo en dos ejes de trabajo: la transformación de la actividad ganadera en opciones de manejo del bosque en pie (con

maderables y no maderables) y la consolidación de rutas de legalización a los derechos de uso del bosque y acceso a la tierra.

Los acuerdos suscritos por el gobierno de Colombia con los principales países donantes (Noruega, Estados Unidos, Alemania y Reino Unido), han ratificado estos temas como eje central de la cooperación financiera y técnica para la siguiente década. Los resultados obtenidos indican que son iniciativas altamente promisorias para comunidades campesinas e indígenas, cuyos márgenes de cumplimiento son bastante altos según lo evidencia el sistema de monitoreo de acuerdos de conservación que administra el Instituto SINCHI. En promedio, desde el año 2017, unas 30 a 40 mil hectáreas se han dejado de deforestar por parte de comunidades locales atendidas por este tipo de programas, esto indica el nivel de compromiso y el éxito del proceso.

No obstante, falta mucho camino por recorrer en la lucha por acabar con la deforestación, un promedio de 100 mil hectáreas sigue siendo tumbadas y apropiadas por ese segmento de actores a los cuales no les interesa ni la forestería, ni la regularización del acceso a la tierra. El final del actual gobierno puede ser decisivo en utilizar las herramientas que le dispuso la nueva normatividad y el trabajo inter agencial que empieza a ver las reales repercusiones de una fracción de país en proceso de fractura territorial. Claramente, el pulso con los determinadores de la apropiación de tierras, está aun por resolverse. 🌱



FOTO: RODRIGO BOTERO

